



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0162-05- MDLB-2017

LA BREA, NEGRITOS, ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA

### VISTOS:

Informe N° 088-2017-MDLB/UPP de fecha 11 de Mayo de 2016, Proveído N° 0164-2017-A-CI de fecha 11 de Mayo de 2017, Informe N° 165-05-2017-MDLB-UAJ/MUVZ de fecha 11 de Mayo de 2017, y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley de Municipalidades N° 27972, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley 29298, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que el Proceso del Presupuesto Participativo debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

Que en cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes, la Municipalidad Distrital de La Brea mediante Ordenanza Municipal N° 003-05-2017-MLB de fecha 10 de Mayo 2017 aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2018, que contiene además el cronograma de actividades.

Que mediante Informe N° 088-2017-MDLB/UPP de la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto por el cual hace llegar la propuesta de quienes conformarán el Equipo Técnico para dicho proceso, no existiendo impedimento legal alguno para que integren.

Que el Reglamento aprobado establece en el Art. 10 numeral 10.1.4 El Equipo Técnico Municipal tiene la misión de brindar asesoría y/o soporte técnico, en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado del presupuesto participativo, así como el de participar en procesos de evaluación especializada. Desarrollar acciones de capacitación preparación y sistematización de la Información y el apoyo permanente al proceso participativo y en el numeral 10.1.5 establece sus responsabilidades en dicho proceso.

Que, mediante Informe 165-05-2017-MDLB-UAJ/MUVZ de fecha 11 de Mayo la Unidad de Asesoría Jurídica OPINA: que se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía que Designe a los Integrantes del equipo Técnico para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de La Brea cuyos nombre se consignan en el Informe N° 008-2017-MDLB/UPP.

Av. José Gálvez N° 260 - La Brea - Negritos Telefax (073 - 393198

E - mail: [webmaster@munilabrea.gob.pe](mailto:webmaster@munilabrea.gob.pe) - Pág. Web: [www.munilabrea.gob.pe](http://www.munilabrea.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere EL ARTICULO 20 INCISO 6 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; señala entre las ATRIBUCIONES DEL ALCALDE DICTAR DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA, CON SUJECION A LAS LEYES Y ORDENANZAS.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar a partir de la fecha a los Integrantes del equipo Técnico para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de La Brea, conformado por:

- Dr. Pedro Alejandro Hoyos León-Alcalde
- Abog. Luisa Paola Soto Castro – Gerente Municipal
- Arq. German David Buolanger Aguirre – Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
- Ing. Karent Sucep Mendoza Montenegro – jefe de Planeamiento y presupuesto e informática
- Prof. Dennis Omar Miranda Bereche – Director de Servicios Sociales
- Econ. Elba Cardoza Valdiviezo – Jefe de la Unidad Formuladora
- Prof. Raúl Eduardo Zavala Castillo – Director de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
- Sr. José Manuel Baca Antón – Director de Desarrollo Económico Local
- C.P.C Lourdes Isabel Ojeda Amaya – Jefe de Logística.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Secretaria General, y Jefatura de Planeamiento y presupuesto e informática, notificar la presente Resolución a las áreas y personal involucradas para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS  
Pedro Alejandro Hoyos León  
ALCALDE